PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1355

En el Proceso Ordinario interpuesto por HOSPITAL PUNTA PACÍFICA, S. A., contra JUAN ALFONSO GUERRERO ORO, se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Se señala el término de cinco (5) días para que sustente el **APELANTE** su alegato; luego de vencido éste, dispone el **OPOSITOR** de cinco (5) días para presentar el suyo. (Artículo 1278 del Código Judicial).

Notifiquese,

(FDO.) MAG. M. ESPINO (FDO.) J. BARRÍA Secretario"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 24SA.13101

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1356

En el Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesto por **DARIO GAITAN RUIZ Y OTRO** contra **GEOVANI PAULETT GÓMEZ**; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se señala el término de cinco (5) días para que sustente el **APELANTE** su alegato; luego de vencido éste, dispone el **OPOSITOR** de cinco (5) días para presentar el suyo. (Artículo 1278 del Código Judicial).

NOTIFÍQUESE.

(FDO). MAG. V. BATISTA
(SUPLENTE ESPECIAL)
(FDO.) J. BARRÍA
SECRETARIO ENCARGADO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:142472024

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1357

En el Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil propuesto por **FUNDACIÓN EDSA** contra **DANIEL MAR CHESANI LEVORIN**; se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se señala el término de cinco (5) días para que sustente el **APELANTE** su alegato; luego de vencido éste, dispone el **OPOSITOR** de cinco (5) días para presentar el suyo. (Artículo 1278 del Código Judicial).

Notifiquese.

(FDO). MAG. C. I. PIZARRO (FDO.) J. BARRÍA SECRETARIO ENCARGADO".

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

/ilv.

Exp.:141402024

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1358

En el Proceso Ordinario interpuesto por MARA CRISTINA TERESA ROMEO PINEDO, contra FRIDA KAHLO CORPORATION, se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Se ORDENA que la Secretaría le haga debida entrega del proceso a la firma SUCRE, ARIAS & REYES, apoderada judicial de la parte demandante, por el término de diez (10) días para que dentro del mismo formalice el recurso de casación anunciado.

Notifiquese,

(FDO.) MAG. Y. FRANCO (FDO.) MAG. C. PIZARRO H. (FDO.) MAG. V. BATISTA (FDO.) J. BARRÍA Secretario"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 21SA.326

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1359

En el Proceso Ordinario propuesto por NORMA CORALIA BERNAL SÁNCHEZ y FELICIDAD SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE BERNAL (Q.E.P.D.), contra JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, JORGE LONG BERNAL e HIPOTECARIA METROCREDIT, S. A., se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS: ...

En mérito de lo expuesto, la suscrita **MAGISTRADA** SUSTANCIADORA DEL PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN SALA UNITARIA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en el cuaderno de pruebas de la parte actora dentro del Proceso Ordinario propuesto por NORMA CORALIA BERNAL SÁNCHEZ y FELICIDAD SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE BERNAL en contra de JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, JORGE LONG BERNAL e HIPOTECARIA METROCREDIT, S. A., ADMITE las pruebas documentales presentadas, consistentes en certificado de Registro Público de la sociedad HIPOTECARIA METROCREDIT, S. A., certificado de Registro Público actualizado de CENTRAL FIDUCIARIA, S. A., copia autenticada por el Registro Público de la Escritura Pública N°16,840 de 25 de octubre de 2019. copia autenticada por el Registro Público de la solicitud de cancelación de entrada por edicto presentada por HIPOTECARIA METROCREDIT, S. A, copia autenticada por el Registro Público del Oficio Nº1110 de 3 de mayo de 2021 del Juzgado Segundo Liquidador de las Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá; y NO ADMITE las pruebas de informes dirigidas al Registro Público, Juzgado Segundo Liquidador de las Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá y a la Dirección de Archivos Judiciales.

Notifiquese,

(FDO.) MAG. VELKIS BATISTA C. (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA Secretario"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 24SA.42437

PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR

EDICTO No. 24-1360

En el Proceso Ordinario propuesto por ALICIA JUDITH SAENZ VISUETE, contra DISTRIBUIDORA ESNU, S. A., INMOBILIARIA MAPEVE, S. A., STELLA SAENZ DE NUTTEN y LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LUIS ALBERTO SAENZ JURADO (Q.E.P.D.), se ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:...

Por las consideraciones que se han dejado expuestas, el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA LEGAL el impedimento manifestado por el Magistrado CARLOS I. PIZARRO H., y como consecuencia, se dispone SEPARARLO del conocimiento del Proceso Ordinario interpuesto por ALICIA SAENZ DE GUINARD contra DISTRIBUIDORA ESNU, S.A., INMOBILIARIA MAPEVE, S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMÁ), S.A., STELLA SAENZ DE NUTTER Y OTROS.

REMÍTASE a Secretaría y manténgase ante la misma hasta tanto se designe el suplente que integrará la Sala que resolverá sobre la alzada.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. YARISEL Y. FRANCO G. (FDO.) MAG. VELKIS BATISTA C. (Suplente Especial) (FDO.) JAIRZINHIO BARRÍA Secretario"

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría hoy, LUNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

SECRETARIO

tdeh 24AA.17595